

Radicación: Nº 2012-222
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Justino Jiménez Roa
Accionado: Nación Rama Judicial



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: No. 2012-222
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JUSTINO JIMENEZ ROA
Demandado: NACIÓN –RAMA JUDICIAL

Se encuentra el presente proceso al Despacho con incidente de nulidad propuesto por el Doctor Franklin David Ancinez Luna, en su condición de apoderado de la parte demandada dentro del presente trámite.

Como consecuencia, corrase traslado a las partes del mencionado incidente por el término de tres (3) días, conforme lo indicado en el artículo 110 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO ARBELAEZ ARBELAEZ
JUEZ AD HOC

Avenida Ambalá Calle 69 Nº 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué